



## POLITICAS PÚBLICAS PROPUESTAS EN EXPOSICIONES Y DEBATE

---

La sociedad a través de sus organizaciones proponen, solicitan, promueven la adopción por parte de los estados (municipal, provincial y nacional), de políticas públicas(\*) en materia de seguridad vial:

- EL ESTADO DEBE TENER LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS ECONÓMICOS ESTABLES, PERMANENTES Y ORDINARIOS EN SU PRESUPUESTO DE GESTIÓN ANUAL ACORDES CON EL ACCIONAR PROGRAMADO EN LA MATERIA A EJECUTAR
- DESTINO ESPECÍFICO (TOTAL O PARCIAL) DEL PRODUCIDO DE LAS SANCIONES ECONÓMICAS (MULTAS) A LA SEGURIDAD VIAL
- COMUNICACIONALMENTE FOMENTAR EN LA SOCIEDAD LA PERCEPCIÓN DEL RIESGO VIAL, SU NATURALEZA Y CARACTERÍSTICAS, PARA COMPRENDER LA RAZÓN DE LAS NORMAS Y SU VINCULACIÓN A CONDUCTAS RESPECTO A, ENTRE OTROS, ALCOHOL Y OTRAS SUBSTANCIAS PSICOACTIVAS - EXCESO DE VELOCIDAD – UTILIZACION DE CASCOS EN MOTOS Y CINTURON DE SEGURIDAD EN AUTOMOVILES – ETC
- INCENTIVAR Y REGULAR SERIAMENTE LA CREACIÓN DE ACADEMIAS DE CONDUCTORES, PARA AQUELLOS QUE ASPIRAN A OBTENER SU PRIMERA HABILITACIÓN.
- ANALIZAR Y PROPONER, CON EL CONSENSO DE ENTIDADES EMPRESARIALES Y SINDICATOS, LA IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA QUE PERMITA GARANTIZAR EL ADECUADO DESCANSO EN LOS CONDUCTORES PROFESIONALES
- PROFESIONALIZAR Y JERARQUIZAR LA CARRERA POLÍTICA DE FUNCIONARIOS A CARGO DE LA MOVILIDAD SOSTENIBLE DE LAS COMUNIDADES
- GENERAR UN SISTEMA ADECUADO DE ACTUALIZACION DE LOS VALORES DE LAS MULTAS PARA EVITAR INEQUIDADES (POR EJEMPLO: SALARIO, COSTO DE VIDA, INFLACIÓN, ETC)
- ASIGNAR AL INDEC LA RESPONSABILIDAD DE GENERAR LAS ESTADÍSTICAS VINCULADAS A LA SALUD DE LA POBLACIÓN EN LO QUE RESPECTA A MORBI-MORTALIDAD VIAL



ASOCIACIÓN DE LA JUSTICIA  
MUNICIPAL BONAERENSE



Instituto  
de Seguridad  
y Educación Vial  
[www.isev.com.ar](http://www.isev.com.ar)

11 de Junio  
de 9 a 12 hs.  
Hotel Emperador

Jornada Debate:  
"Políticas Públicas  
de Seguridad Vial  
en Argentina"

- CAPACITAR EN FORMA PERIODICA Y ANUALMENTE A TODOS LOS ENCARGADOS DE LA APLICACIÓN DE LAS NORMAS DE TRANSITO, Y ADECUAR LEGISLATIVAMENTE LAS MISMAS AL MARCO VIGENTE Y SUPRANACIONAL DE LOS PACTOS ACORDADOS EN MATERIA DE DERECHOS.

***(\*) ENTENDEMOS POR POLÍTICAS PÚBLICAS A AQUELLAS QUE EL ESTADO (MUNICIPAL, PROVINCIAL Y NACIONAL) DEBEN ADOPTAR PROPENDIENDO AL CONSENSO DE TODAS O LA MAYORIA DE LAS EXPRESIONES PARTIDARIAS, PRESCINDIENDO DEL EJERCICIO COYUNTURAL DEL PODER.***

***ESTAS POLÍTICAS INCLUYEN EL FOMENTO E INCENTIVO A LOS SECTORES EMPRESARIALES Y SINDICALES PRESENTES EN LA COMUNIDAD PARA LA INCORPORACIÓN DE PROGRAMAS DE ACCIÓN PROACTIVA EN SEGURIDAD VIAL, ATENDIENDO A LA RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIA Y A LA PROFESIONALIZACIÓN DEL TRABAJADOR***



ASOCIACIÓN DE LA JUSTICIA  
MUNICIPAL BONAERENSE



**Instituto**  
de Seguridad  
y Educación Vial  
[www.isev.com.ar](http://www.isev.com.ar)